el presate en supli a de los fines anteriormente consigandos encarectendole la mas rápida y urgente contestacion de si el Ayuntamiento de su digna Presidencia hallariase dispuesto a sufragar con los demas pueblos del Distrito y en la parte proporcieonal la cantidad
que le corresponde tomando como base el principio de
de riqueza contributiva por Rustica, Urbana e
Industrial

Dios guarde a V. muchos años Mula 11 de Abril de 1940

Sr. Anezlde Presidente del Ayuntamiento de CAMPOS DEL RIO

